



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 285/2025

TEMA: ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DONACIÓN

VISTO: La donación de la Obra "Hokusai en el Rio Paraná", "Grabado", con técnica xilografía sobre papel francés, del Artista Gotleyb Leonardo, efectuada al Museo Austral del grabado (Expte. 382/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, la donación mencionada consiste en una obra del Artista Gotleyb Leonardo, titulada: "Hokusai en el rio Paraná", Grabado.

Que, por decisión del Sr. Gotleyb Leonardo, la obra donada a la Subsecretaría de Cultura de nuestra ciudad pasará a integrar la colección de Grabados del Museo Austral que este municipio posee.

Que, dicho artista, nacido en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una amplia trayectoria en artes plásticas.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 234/12 de creación del Patrimonio Esquelense, en su Art. 4- Inc. 2-B, se menciona a las colecciones.

Que resulta un verdadero privilegio contar en nuestro acervo con nuevas obras del Artista Gotleyb Leonardo quien ha sido premiado y reconocido en el ámbito nacional e internacional.

Que, la misma deberá ser inventariada e incorporada al Patrimonio Cultural Municipal.

Que, la comisión de asuntos legales emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar las donaciones efectuada al Museo Austral del Grabado por el artista Gotleyb Leonardo e incorporar al Patrimonio municipal la obra "Hokusai en el Rio Paraná", grabado, en virtud de lo dispuesto mediante Ordenanza N° 234/12 Art 4° Inc. 2-B.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 20 de noviembre de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 20/2025, registrada como Ordenanza N° 285/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 04 de ~~Diciembre~~ de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel